EXTRACTO

María Lascar M., Notario 6^a Notaría, Prat 482, Of. 25 interior, Antofagasta certifica: Por escritura hoy ante mí, Juan Ángel González Varas, RUT 9.438.442-7, Oficina Yungay Bajo 11728, Antofagasta, constituyó en favor Banco del Estado de Chile, prenda sin desplazamiento conformidad normas ley 18.112 sobre siguiente bien: a) Tractocamión, marca Mack, modelo CV713, año 2006, motor Nº 6B2395, chasis Nº 053104, color blanco, PBV 27.350 Kg., diesel, inscripción WE.7087-6.- Esta prenda garantizan cumplimiento de cualquiera obligación proveniente de operaciones de crédito que don Juan Angel González Varas, haya contraído o contrajere en el futuro con Banco del Estado de Chile, sean éstas por préstamos o mutuos de dinero, o en letras de crédito, pagarés a la orden, otras operaciones o instrumentos mercantiles, y tam-

bién de cualquiera otra obligación de dinero, que por cualquier causa o motivo adeude o llegare adeudar al citado banco, sea directa o indirectamente, como deudor principal o como obligado a su pago, como fiador, codeudor solidario, avalista o de otra manera. Los vehículos tienen un valor de tasación de \$27.000.000.- Demás estipulaciones constan escritura extractada. Antofagasta, 15 julio 2010.

Extracto de publicación de prenda Diario Oficial de la República de Chile Lunes 02 de Agosto de 2010 –Cuerpo IV- página 47